

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 331-2006

Guatemala, 29 de noviembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones, con el propósito que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- incremente los recursos para el pago de supervisión de los trabajos de mejoramiento de las obras "Mejoramiento Tramo San Bernardino", "Mejoramiento Desvío Tecún Uman - Desvío Santa María Melendres - Desvío Malacatán - Frontera El Carmen", "Mejoramiento Intersección CA-02 - Occidente - Cocales - Finca Cutan - Caminero Nueva Concepción" y "Mejoramiento Bifurcación CA02 Occidente El Crucero - Límite Departamental Quetzaltenango - San Marcos" dentro del Programa 98 "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **936** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
180	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	<u>6,466,128</u>	<u>6,466,128</u>

Fuente de Financiamiento: 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>6,466,128</u>	<u>6,466,128</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>6,466,128</u>	<u>6,466,128</u>
Componentes de Inversión:	<u>6,466,128</u>	<u>6,466,128</u>
"Categoría Programática Proyecto"	<u>6,466,128</u>	<u>6,466,128</u>

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 6,466,128)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Erika Garduñi Verbera
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

